AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

4290

RESOLUCIÓN 1238/2012, de 10 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso de traslados del personal de gestión y servicios, diplomados sanitarios, técnicos especialistas sanitarios y técnicos auxiliares sanitarios convocados por las Resoluciones 793, 794, 795 y 796/2012, de 20 de junio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

El apartado 3.2 de las Resoluciones 793, 794, 795 y 796/2012, de 20 de junio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicadas en el BOPV de 5 de septiembre de 2012, establece que los aspirantes disponen de un plazo de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de las citadas Resoluciones en el BOPV, que finaliza a las 14:00 horas del último día del mismo, para presentar la solicitud conforme a lo que se establece en la base 3.1.

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dispone, en el artículo 49, que la Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero.

Por lo expuesto, y dada la imposibilidad de presentar solicitud alguna por problemas técnicos en el plazo inicialmente previsto, al amparo de lo dispuesto en la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y en el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, por el que se establecen los Estatutos Sociales del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente.

RESUELVO:

Primero.– Ampliar el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso de traslados del personal de gestión y servicios, diplomados sanitarios, técnicos especialistas sanitarios y técnicos auxiliares sanitarios convocados por las Resoluciones 793, 794, 795 y 796/2012, de 20 de junio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud. Este plazo finalizará a las 14:00 horas del día 4 de octubre de 2012.

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOPV.

Tercero.– De acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, así como en el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, por el que se establecen los Estatutos Sociales de Osakidetza, contra esta Resolución podrá ser interpuesto recurso de alzada

ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de septiembre 2012.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JULIÁN PÉREZ GIL.